

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.955. 1.ª 1-9-2008

**ISS SOLUCIONES
DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN
INTEGRAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MANTENIMIENTO E INGENIERÍA
ENERGÉTICA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, el Socio único de la sociedad absorbente y el Accionista único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «ISS Soluciones de Mantenimiento y Gestión Integral, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.—51.943. 1.ª 1-9-2008

K HABLAS TELEFONÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad K Hablas Telefonía, Sociedad Anónima, en su reunión del día 30 de junio de 2008, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en sus oficinas sitas en Camino de las Ceudas, 2 bis, en Las Rozas de Madrid, el próximo día 3 de octubre de 2008 a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de renovación de contratos de distribución, mayorista y agencia de la compañía.

Segundo.—Comunicación y autorización de compra-venta de acciones sociales.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de contratación de nuevos proveedores de servicios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores socios podrán solicitar en el domicilio social una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo, Alfonso M.ª Pinto López.—51.860.

**MANUEL REY AUTOMÓVILES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, en la carretera nacional VI, Km 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.932.

**MAQUINARIA REY
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, a las 9:00 horas, en la carretera nacional VI, Km 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.931.

MERCABADAJOZ, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 8 de octubre del corriente año a las diez horas, en el domicilio Social de esta Empresa, Polígono Industrial «El Nevero», o en su caso, en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Nota: Dada la estructura del Capital Social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 25 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.—51.831.

**MIRA Y CORONA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

CHIQUIBER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cesionaria)

Los socios de Mira y Corona, S.R.L. en liquidación, reunidos en Junta Universal el 23 de julio de 2008, han acordado por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, se da a conocer que el cesionario único es la mercantil Chiquiber, S.R.L., y se hace constar el derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria tanto a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión como a oponerse a la referida operación de cesión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Liquidador, Luis Felipe Suárez-Olea del Arco.—51.629.